

10 ES	11	NUMERO	284087	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	31 DICIEMBRE 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 JUN. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62H 5/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS".	

71 SOLICITANTE (S)	
D. FERNANDO COLOME PLANAS.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
08025 BARCELONA, CALLE GRASSOT, Nº 30.	

72 INVENTOR (ES)	

73 TITULAR (ES)	

74 REPRESENTANTE	
D ^a MARIA RENTER LLENAS (333-6), 08007 BARCELONA, CALLE CONSEJO DE CIENTO, Nº 347.	

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un dispositivo antirrobo para motocicletas, que se distingue y mejora todos los sistemas de cadenas hasta ahora conocidos para tal fin, puesto que, además de haber perfeccionado la constitución del cable, con funda protectora y blindaje articulado, que forma la cadena que se pasa por la rueda para inmovilizarla, se ha previsto disponer, entre el asiento y el portapaquetes, un soporte, de ancho regulable, equipado por cada extremo, con sendos ganchos de apertura y cierre bajo llave, sobre los cuales se fijan respectivamente el cable antirrobo y los cascos, que resultan así incorporados a la motocicleta cuando está estacionada y protegida contra la apropiación indebida del todo, o de una de sus partes.

Los extremos del alma del cable flexible, están unidos a los terminales que forman parte de los ganchos que se abren y cierran bajo la acción de una llave, mediante un sistema de fijación giratoria, que permite toda clase de posiciones del terminal respecto al eje longitudinal del cable que está protegido por una funda de cinta metálica flexible y blindado por una envoltura constituida por una sucesión de cazoletas superpuestas sobre el cable y acopladas entre sí, lo que permite dar, al conjunto del cable antirrobo, cualquier curvatura adecuada para pasarlo entre los radios de la rueda a fin de inmovilizarla, o efectuar cualquier nudo o atadura que impida el robo de la máquina.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado a título de ejemplo ilustrativo, pero sin valor limitativo alguno, una realización práctica del nuevo dispositivo antirrobo para motocicletas, cuyas principales particularidades se han anunciado en el anterior preámbulo.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1- Vista longitudinal, parcialmente seccionada del cable flexible y blindado, equipado con terminales fijados en ambos extremos, que pueden tener forma de gancho, de apertura y cierre bajo llave o bien consistir en un anillo o gancho fijo.

35 Fig. 2- Detalle, en sección, de un terminal en forma de anillo cerrado, mostrando la fijación del extremo del alma del cable, a través de un collarín que dá movilidad al montaje del terminal de seguridad.

40 Fig. 3- Vista lateral del soporte adaptador del dispositivo anti-irrobo, aplicado entre el asiento de la motocicleta y su porta paquetes, el cual es de ancho regulable y está dotado en ambos extremos, de sendos ganchos de apertura y cierre bajo llave, para soportar el cable flexible y blindado, antes y después de bloquear la rueda pasando entre sus radios, y para sujetar el casco ó cascos de motoristas.

45 Fig. 4- Vista longitudinal de una doble alma de cable flexible, ensartada, por ambos extremos, mediante dos terminales fijos de anilla cerrada, que puede emplearse como complemento para realizar ataduras de seguridad, combinándolo con los ganchos de apertura y cierre bajo llave, que equipan el dispositivo general antiirrobo.

Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, los componentes del dispositivo antiirrobo para motocicletas, cuyo registro se solicita.

55 Según se demuestra gráficamente por la Fig. 1 y detalle de la Fig. 2 de los dibujos de referencia, el cable flexible y blindado, que hace las veces de cadena para inmovilizar la rueda de la motocicleta pasando entre sus radios, está constituido por un alma -1- de cable flexible, de alta resistencia mecánica, que está protegida por una funda -2- de cinta de acero, la cual, a su vez, queda
60 recubierta por un carenado o blindado constituido por una sucesión

de cazoletas de acero -3-, convenientemente tratadas y ensartadas sobre el cable, superponiéndolas entre si de modo que se acoplen mutuamente y permitan imprimir, al conjunto del cable, cualquier curvatura que sea necesaria para practicar la atadura antirrobo que se estime conveniente.

El alma -1- del cable, cuya longitud no se determina, tiene ambos extremos remachados por sendas espigas metálicas -4-, alejadas en el cuello del terminal -5-, las cuales presentan unas gargantas -6- -6'-, a modo de collarines en los que se deslizan sendas bolas de rodamientos que permiten el libre giro del terminal -5- sobre dichas espigas -4-, a fin de que ésta pueda adoptar la eposición más conveniente para la libre torsión del cable -1-, cuya funda de protección -2- tiene ambos extremos sujetos por las cazoletas -3- de blindaje más próximas al terminal -5-.

Los terminales con gancho -7- de apertura y cierre bajo llave -8-, constituyen una pieza superpuesta y fuertemente fijada al cuello del terminal básico -5- que adopta la forma de una caja que presenta, a continuación de la cerradura accionada por la llave -8- un ensanchamiento donde se alojan los ejes de articulación y giro de los dos medios ganchos -9- -9'-, que al converger, por efecto del cierre, determinan el anillo cerrado -10-, cuya ranura de separación establecida entre ambos ganchos queda cubierta por una pieza arqueada -11- que abarca el sector a proteger, la cual presenta puntos de embutición -12- -12'- cuyas protuberancias la fijan en su sitio.

El dispositivo antirrobo que se solicita patentar se caracteriza esencialmente y tal como se representa por la Fig. 3, en disponer un soporte metálico -13-, cuyo ancho es regulable para poder adaptarlo a los varios tipos de motocicletas, el cual se fija entre el asiento del motorista y el porta paquetes, hallándose atornilla-

dos sobre cada una de las dos partes que lo forman, sendos terminales -7-, del tipo antes descrito, dotados de cerradura -8- para la apertura y cierre de sus ganchos o anillos -9- mediante los cuales se sujetan el cable blindado, que inmoviliza la rueda y el casco o cascos de motorista, que se incorporan a la máquina cuando se deja aparcada.

Como complemento del dispositivo antirrobo, que dejamos descrito, se ha previsto adjuntar, a dicho equipo, un accesorio constituido por una doble alma -1'- -1''- de cable de acero flexible (véase Fig. 4), de longitud adecuada, que en ambos extremos presenta ensartadas sendos terminales rígidos -14- de anilla cerrada, que puede emplearse para efectuar otras ataduras de seguridad, combinándolo con los ganchos de apertura y cierre -9- -9'- bajo llave -8-, que equipan el dispositivo general antirrobo, que nos ocupa.

Por consiguiente que las longitudes de las almas de los cables de acero y su sección, así como las dimensiones, forma y clases de material de la funda protectora y del blindaje articulado que hacen invulnerable el conjunto, podrán variar, dentro de los límites del Modelo de Utilidad, al igual que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo de los terminales, sean de apertura y cierre o fijos y del soporte de acoplamiento a la motocicleta, y podrán sufrir todas aquellas modificaciones y sustituciones que no desvirtuen la esencialidad funcional del objeto que se patenta.

El Modelo de Utilidad por: "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS", cuyo privilegio de explotación en España se solicita por un período de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

- 120 1ª.- "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS", caracterizado por el hecho de que el cable flexible y blindado que hace las veces de cadena para inmovilizar la rueda de la máquina pasando entre sus - radios, está constituido por un alma de cable de acero flexible, -
 125 bierto por un carenado o blindado constituido por una sucesión de cazoletas de acero, ensartadas sobre el cable superponiéndolas entre si de modo que se acoplen mutuamente, permitiendo que el cable pueda adquirir cualquier curvatura necesaria para practicar la atadura antirrobo, a cuyo fin los extremos del alma del cable están
 130 remachados dentro de sendas espigas metálicas, alojadas en el cuello de los terminales que rematan el medio antirrobo, los cuales presentan unos collarines en los que se deslizan bolas de rodamiento que permiten el giro del terminal, a fin de que adopte la posición adecuada para la libre torsión del conjunto del cable.
- 135 2ª.- "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS", según la 1ª. reivindicación, caracterizado por el hecho de que los terminales pueden ser en forma de gancho abierto, cerrado o de apertura y cierre a voluntad bajo llave, en cuyo caso constituyen una pieza en forma de gaja, fuertemente fijada al cuello del terminal básico, que a
 140 continuación de la cerradura presenta un ensanchamiento donde se alojan los puntos de giro de las dos medios ganchos que, al converger por efecto del cierre, determinan el anillo, cuya ranura de separación resulta cubierta por una pieza arqueada superpuesta, que abarca dicho sector, la cual queda retenida en su sitio, por unas
 145 protuberancias o puntos de embutición.
- 150 3ª.- "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS", según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el conjunto del dispositivo antirrobo se incorpora a la motocicleta mediante un soporte metálico compuesto de dos mitades, cuya longitud es regulable, disponiéndolo entre el asiento y el porta equipajes,

hallándose atornillados, sobre ambas mitades sendos terminales del tipo antes descrito, con dispositivo de apertura y cierre bajo llave, mediante los cuales se sujeta el cable blindado cuando actua como medio antirrobo y el casco o cascos de motorista, que se incorporan a la máquina cuando está aparcada, ya sea directamente o a través de los ganchos, o con la colaboración de un suplente formado por una doble alma de cable flexible, que en ambos extremos presentan ensartados sendos terminales de anilla rígida, que permiten efectuar otras ataduras de seguridad.

155
160 4ª.- "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS". Tal como se ha descrito y representado en los dibujos adjuntos.

Consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 31 DIC. 1984

P. A. D. Fernando Colomé Planas

MARIA RENTER LLENAS

Maria Renter Llenas



Fig. 1

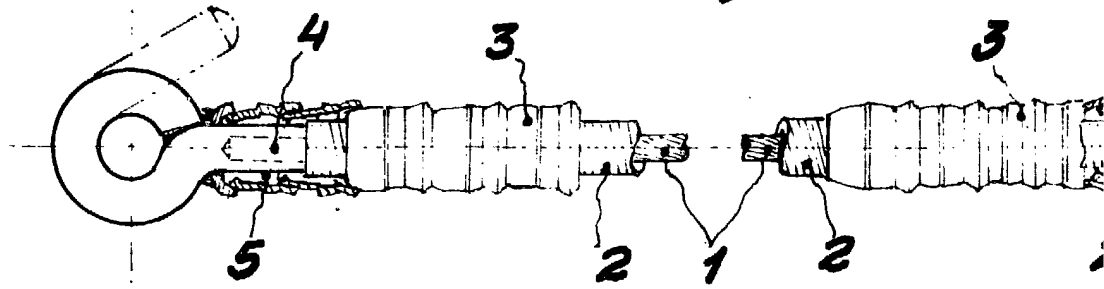


Fig. 2

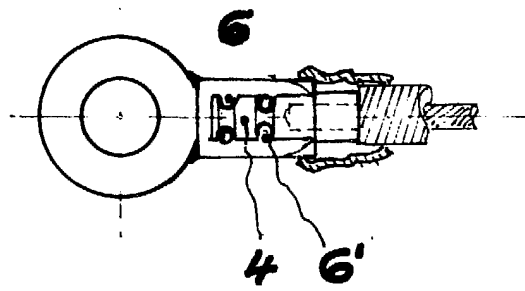
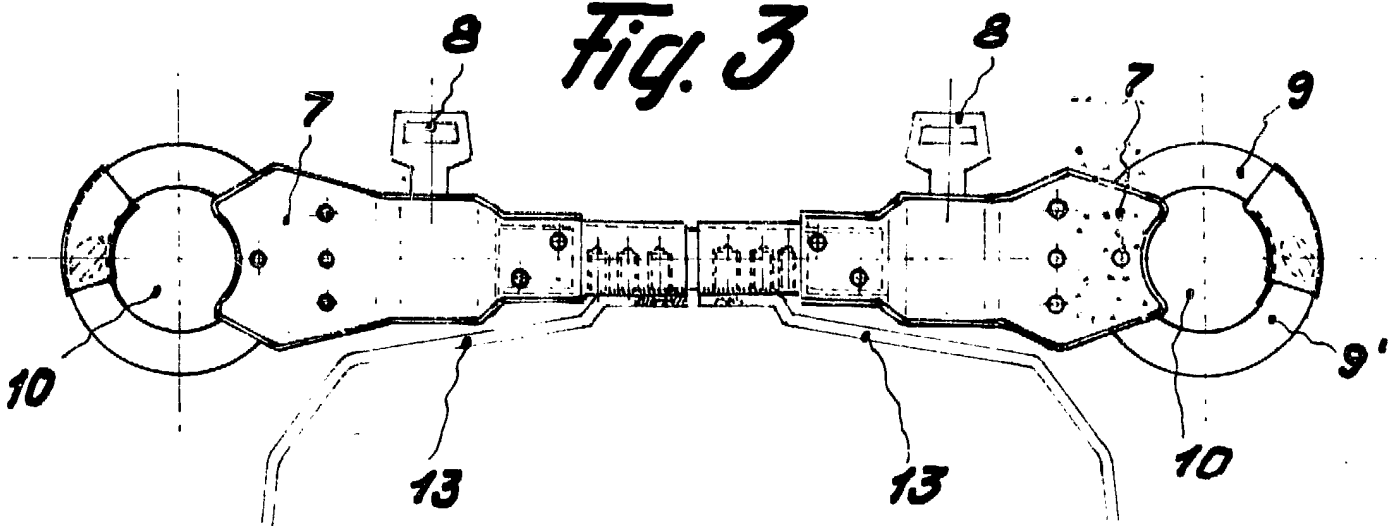


Fig. 3



Escala variable

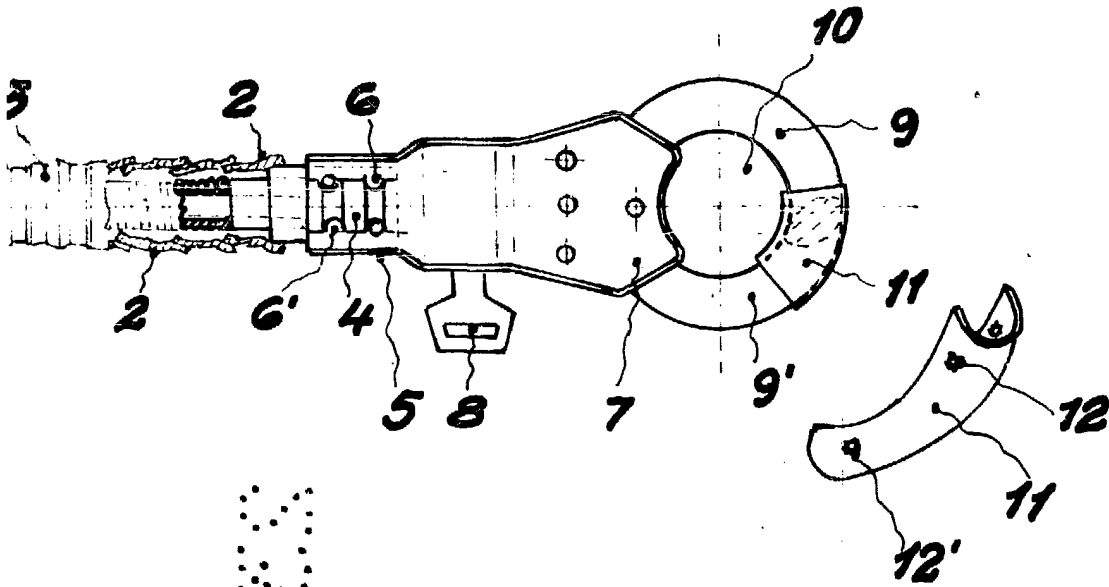
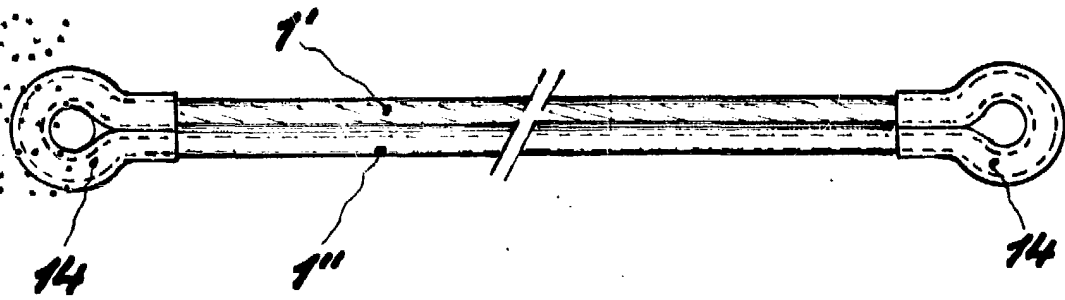


Fig. 4



Barcelona 31 de diciembre de 1984

P.A. ~~pp. María Renter Llenas~~

~~María Renter Llenas~~